

mas directa de la revolucion del siglo diez y nueve. La preferencia dada al español para los empleos públicos y derechos políticos y civiles, no agitaba siempre los espíritus del mayor número de los habitantes, en virtud de sus pocas pretensiones á tomar parte en la administracion pública; pero el monopolio de Cádiz y Veracruz sembró en su ánimo la odiosidad que trae consigo esta clase de sistema. Diariamente lo recordaban al pagar á peso de oro los artículos de Europa de un uso general, principalmente aquellos que su propio pais habria producido con igual abundancia y baratura. Si el régimen prohibitivo mas completo pudiera ofrecerse como tipo del mejor sistema colonial, la antigua España tendria derecho á la admiracion de la posteridad. El cultivo de la viña y el olivo estaba rigorosamente prohibido. El del cacao, café y añil se toleraba hasta ciertos límites, y solamente en proporcion de las necesidades de la madre patria. Fastidioso fuera enumerar todas las industrias manufactureras que se prohibian en México ó dejaban sin proteccion. La España se reservaba el derecho esclusivo de proveer á sus colonias de cuanto les faltaba, é impotente para elaborar en su seno la mayor parte de los objetos que conducia á la América, no era en realidad mas que la intermediaria entre sus súbditos de ultramar y los verdaderos productores de Europa. En una palabra, los tesoros del nuevo mundo no quedaban en su poder; porque la España fué un canal por donde las riquezas de América pasaron á las naciones estrangeras.

Preciso es que lleguemos hasta el principio del siglo diez y ocho, á fin de vislumbrar algunas modificaciones en este rigoroso sistema prohibitivo. Durante la guerra de sucesion entre la casa de Austria y de Borbon, los franceses obtuvieron el privilegio de llevar su comercio á los puertos del Perú; pero los de México permanecieron cerrados en el trascurso de ese tiempo. El tratado conocido con el nombre de el *Asiento*, despues de la paz de Utrecht, garantizó á la gran Bretaña el derecho de trasportar durante treinta años, esclavos negros en las colonias españolas, y el privilegio de enviar un buque de quinientas toneladas cargado de mercaderías de Europa á la feria de Porto-Bello. La prohibicion que perjudicaba á los colonos y á los intereses bien entendidos de la metrópoli, fué modificada el año de 1774, en favor de México, Guatemala, Perú y la Nueva Granada. Estas grandes provincias pudieron comerciar entre sí, y la misma libertad se estendió mas adelante y las demás colonias españolas en ambas Américas. Los últimos años del siglo diez y ocho fueron de verdadero progreso para la colonia de la Nueva-España, bajo la benéfica administracion del prudente é ilustrado conde de Revillagigedo.

Ese régimen de medidas fiscales y prohibiciones, no tiene mas duracion sino del poder que lo sostiene. Está en el orden inmutable de las cosas humanas, que todo sistema en que las ventajas no son

recíprocas entre los gobernantes y gobernados, viene á bajo con la fuerza en que fundaba su punto de apoyo, y esto mismo sucedió en la América española en los primeros años del siglo diez y nueve. Ellos hicieron desplegar en las masas las ideas de independencía, que no eran hasta entonces bastante populares para ser puestas en accion, sin las circunstancias que precedieron al movimiento político de un pueblo ignorante y oprimido: hubieran quedado siendo el favorito de algunos espíritus ilustrados, buenos para arreglar filosóficamente el drama de las revoluciones en el silencio de un gabinete; pero retrocediendo siempre la vista de la que se lanza repentinamente á una escena de sangre y esterminio. La Nueva-España se encontraba en vísperas de poner en ejecucion este terrible drama. Tal es la materia de que vamos á ocuparnos en el capítulo siguiente.

CAPITULO XI.

Virreinato de Nueva-España.

(SIGLO DIEZ Y NUEVE.)

GOBIERNO DE D. FÉLIX BERENGUER DE MARQUINA, quincuagésimoquinto virey de México. *Conspiracion de los indios de Tepic: expedicion de Felipe Nolland á la provincia de Nuevo-Santander. Fundicion de la estatua ecuestre de Carlos IV.*
Gobierno de D. José de Iturrigaray, quincuagésimosesto virey de México: su visita á las ricas minas de Guanajuato. Llegada del arzobispo D. Francisco Javier de Lizana y Beaumont. Declaracion de guerra contra Inglaterra: estado de defensa de Nueva-España. Sucesos que prepararon el levantamiento de México contra la metrópoli española. Movimientos de México á consecuencia de los sucesos de España: creacion de una junta y convocacion de una asamblea nacional: motin de Veracruz: conspiracion contra el virey y su prision: gobierno del mariscal de campo D. Pedro Garibay, quincuagésimosétimo virey de México.
Gobierno del Illmo. Sr. D. Francisco Javier de Lizana y Beaumont, arzobispo y quincuagésimoctavo virey de México: conspiracion de Valladolid. Gobierno de la audiencia.
Gobierno de D. Francisco Javier Venegas, quincuagésimonono virey de México: conspiracion en Querétaro: principio de la revolucion de Dolores: saqueo de San Miguel el Grande: toma de la Alhóndiga de Granaditas: saqueo de Guanajuato. Disposiciones tomadas por el virey; campamento de D. Félix Calleja: entrada de Hidalgo en Valladolid: batalla del Monte de las Cruces: batalla de Aculco. Progresos de la revolucion: victoria de Calleja en Guanajuato: entrada de Hidalgo en Guadalupe.

ra: aparicion del cura Morelos en el teatro de la guerra. Movimientos de la division del brigadier D. José de la Cruz: batalla del puerto de Ureperito: batalla del puente de Calderon: el Lic. Rayon reúne las reliquias del ejército revolucionario: prision y muerte de Allende, Hidalgo, Aldama y otros generales: victorias del cura Morelos. Operaciones de las tropas del Lic. Rayon: acciones de Acuicho y Zipimeo: instalacion de la junta de Zitácuaro: el general Morelos continúa la campaña con buenos resultados: revolucion en México contra Venegas. Toma é incendio de Zitácuaro por Calleja: acciones de Tecuapala y Tenancingo: entrada de Calleja en México: sitio de Cuauilla: varias acciones y progresos de los insurgentes hasta fines del año. Gobierno de D. Félix María Calleja, sexagésimo virey de México: batalla del puente de Salvatierra: capitulacion y entrega del castillo de Acapulco: entrada de los realistas en Acatlan: accion de Juchatengo: campañas de los generales Matamoros y Bravo: accion de San Agustín del Palmar: instalacion del congreso de Chilpancingo: declaracion de independencia: ocurrencias en Béjar y Querétaro: derrota de Morelos en Valladolid. Batalla de Puruaran: prision y muerte de Matamoros: disposiciones del congreso de Chilpancingo: su traslacion á Tlacotepec: accion de Chichihualco: derrota de Tlacotepec ó las Animas: sucesos y muerte de Galeana: constitucion de Apatzingan: crueldades de Rosains en el cerro Colorado: expedicion contra Zacatlan: fuga de Rayon y Bustamante. Derrota de Rosains en Zoltepec: prision de Rosains: ataque y saqueo de Tezcoco: acciones de Tortolitas: sitio de Cópore: reunion del congreso en Uruapan: traslacion del congreso á Tehuacan: accion de Tezmalaca: prision y muerte de Morelos: disolucion del congreso en Tehuacan: instalacion de una comision ejecutiva: estado que guardaban los departamentos: vireinato de Calleja. Gobierno de D. Juan Ruiz de Apodaca, sexagésimo primero virey de México: operaciones de los insurgentes sobre diferentes puntos. Desembarco y campañas de D. Francisco Javier Mina: su prision y muerte: acontecimientos notables de este año. Sucesos de la provincia de Veracruz: ocultacion del general Victoria: sitio y toma de Jaujilla. Campañas del general D. Vicente Guerrero: victorias alcanzadas por Pedro Ascencio. Terminacion del primer periodo de la revolucion de Nueva-España.

GOBIERNO DE D. FÉLIX BERENGUER DE MARQUINA, quincuagésimo quinto virey de México (1800). La corrupcion que se habia desarrollado entre los gobernantes de la corte de Madrid, alejaba de las colonias americanas á hombres tan íntegros como Azan-

za y el conde de Revillagigedo. Se cuenta que en los últimos dias del siglo diez y ocho, en cuyo tiempo el favorito Godoy regia á su sabor los destinos de la nacion española, se puso en venta con no poco escándalo, el codiciado vireinato de Nueva-España. El secretario Bonilla ofreció por él la cantidad de ochenta mil pesos; pero no habiéndosele facilitado un libramiento contra su yerno D. Lorenzo Guardamino, pasó como por encanto á las manos del gefe de escuadra D. Félix Berenguer de Marquina, individuo que acababa de desempeñar el gobierno de las islas Marianas. No se sabe de una manera positiva á qué circunstancia debió su nombramiento; más el Sr. D. Carlos María de Bustamante, cuya laboriosidad ha dado mucha luz á la historia mexicana, nos cuenta que Godoy se lo dió en cambio de unas ricas y primorosas estofas de la China, las que le proporcionó inmediatamente el agraciado con el nuevo empleo. La buena amistad del marqués de Branciforte contribuyó tambien á elevarlo á este puesto que no merecia por su poca capacidad é inteligencia.

Embarcado Marquina con su secretario Bonilla en el bergantín-correo nombrado el *Cuervo*, fué hecho prisionero por los ingleses en el cabo Catoche, y habiendo sido conducido en calidad de tal á la isla de Jamaica, se le vió á los pocos dias arribar á las playas de Veracruz con el carácter de virey, y todos los habitantes atribuyeron su libertad al juramento de no hacer armas contra Inglaterra, durante los dias de la guerra entre ella y la nacion española. A pesar de las murmuraciones que se dejaban oír en la capital, el real acuerdo tomó la determinacion de darle posesion del vireinato, á lo que contribuyó sobremanera la enemistad que abrigaba el fiscal Borbon contra D. Miguel José de Azanza. El Sr. Marquina tomó posesion del mando el 30 de Abril de 1800, y aunque desde luego dió á conocer la simplicidad de su carácter como hombre público, procuró ganarse las afecciones de un pueblo que lo habia recibido sin entusiasmo alguno, aliviándolo de algunos gravámenes que querian imponerle ciertos hombres codiciosos. En su tiempo se activó en los tribunales el despacho de muchos negocios rezagados, principalmente aquellos que se hallaban pendientes en la secretaría y asesoría del gobierno.

Conspiracion de los indios de Tepic: expedicion de Felipe Nolland á la provincia de Nuevo-Santander (1801). En este año se tuvo noticia de una revolucion promovida en Tepic por un indio llamado Mariano, hijo del gobernador del pueblo de Tlazcala, quien pretendia hacerse rey con la cooperacion de los pueblos de Colotlan y Nayarit. La circunstancia de que el cabecilla debia ceñir su frente con la corona de una estatua de Sr. San José de Tepic, y otras que concurrieron á ridiculizar este proyecto revolucionario, fueron motivos para no alarmar mucho á los gefes que se hallaban al frente de la administracion pública; pero algunos han creído que

ésta conspiracion, tramada en vísperas de hacerse sentir el movimiento de insurreccion en todo el territorio, fué fomentada desde México por el conde de Miravalles, rico hacendado en las inmediaciones de Tepic, y cuyo plan se habia formado de acuerdo con algunos emisarios de la nacion inglesa. Se trataba de colocar unos cirios incendiarios en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, el mismo dia que la iglesia celebra la festividad de esta reverenciada imágen, á fin de que á cierta hora se verificase la explosion é incendio de todo el templo, y mientras tanto debía volar repentinamente el palacio de los vireyes, en cuyos cuatro ángulos habian de situarse con anticipacion algunos barriles de pólvora. Una india de Iscatlan comunicó todo el proyecto á Manuela Maldonado, quien no tardó en manifestarlo á D. José Maldonado, su protector y vecino de Tepic, y muy pronto llegó todo á oídos de D. José Fernando Abascal, presidente de Guadalajara. De la informacion sumaria que se hizo para la averiguacion de los hechos, nada resultó probado en cuanto á la delacion hecha por la india de Iscatlan, ni tampoco pudo adelantarse cosa alguna en el proceso que se formó en Guadalajara contra José Simón Mendez, monaguillo de la Catedral, á quien se encontró una proclama sediciosa en el acto de ser registrado para meterlo á la cárcel. De los muchos indios que fueron encerrados en las cárceles de Guadalajara y Tepic, la mayor parte murieron de enfermedad en los hospitales, sin que hubiese la menor prueba que justificase el delito de que se les acusaba. Los sucesos de esta conspiracion llegaron abultados á la corte de Madrid, donde se elogió sobre manera los servicios prestados por el presidente Abascal, quien obtuvo sucesivamente en calidad de premio los vireinatos de Buenos-Aires y Lima, juntamente con el título de marques de la Concordia.

A principios de este año un aventurero del Norte-América, nombrado Felipe Nolland, apareció repentinamente en las provincias internas de Oriente con intenciones de formar un establecimiento, dándose á conocer como simple comerciante de caballos para introducir insensiblemente el contrabando. El Sr. Marquina dió órdenes de perseguirlo á D. Félix Calleja, comandante de la brigada que guarnecía á San Luis Potosí, y habiendo salido á su encuentro el teniente D. Miguel Múzquiz con una partida de tropas, lo atacó súbitamente en el pais de la tribu *Tacahuana*, y en esta accion perdió la vida el atrevido aventurero; pero el resto de las tropas continuó batiéndose con denuedo por algunas horas, hasta que el teniente Múzquiz logró desalojarlos victoriosamente, tomándoles dos fortines y haciendo veintidos prisioneros de guerra, entre los cuales se hallaban quince ingleses, siete españoles y dos negros. No satisfecho el virey de haber dado feliz término á esta intentona de los republicanos del Norte, mandó situar un canton de tropas en San Luis Potosí al mando de Calleja, temiendo que estallase el



Iturrigaray



Lizana



Venegas



Calleja



Apodaca



Odonoju

gérmen revolucionario que existía calladamente en las provincias internas.

Algunas calamidades públicas saludaron este año varias provincias del territorio de Nueva-España. Hubo un fuerte temporal que hizo innumerables estragos en Coahuila y Nuevo-Santander. Un fuerte temblor de tierra, acaecido en la noche del 5 de Octubre, aruinó los mejores edificios de la ciudad de Oajaca, entre ellos el nuevo convento de la concepcion que habia servido de colegio á los jesuitas. Los habitantes se llenaron de consternacion en presencia de los efectos del terremoto; pues además de los producidos en el recinto de la ciudad, contemplaron con admiracion el derrumbe de varios cerros, la obstruccion de los caminos y la apertura de algunas fuentes. Este acontecimiento fué para ellos una verdadera calamidad pública.

Fundicion de la estatua ecuestre de Carlos IV (1802). Un mes antes de haberse publicado la paz firmada con la Gran-Bretaña á 27 de Marzo de este año, la ciudad de México se entregaba á la curiosidad con motivo de la fundicion de la estatua ecuestre de bronce, costeada por el marques de Branciforte en honor de Carlos IV. El día 2 de Agosto se encendieron los dos hornos que contenian seiscientos quintales de metal, y ese mismo día se logró fundir esa famosa obra que todavía existe entre nosotros, quienes recordamos con entusiasmo el nombre de su artífice D. Manuel Tolsa, juntamente con él de D. Salvador de la Vega, que cooperó con sus talentos para el buen acierto de ese monumento de la habilidad de los mexicanos. La estatua se colocó en la plaza el 9 de Diciembre de 1803, durante el gobierno del Sr. Iturrigaray, y á esta funcion asistió el viagero inglés baron de Humboldt.

Gobierno de D. José de Iturrigaray, quincuagésimosexto virey de México: visita á las ricas minas de Guanajuato (1803). El Sr. Marquina continuó gobernando hasta el 4 de Enero de 1803, en cuyo día entregó el baston en la villa de Guadalupe á D. José de Iturrigaray, teniente general de los ejércitos españoles, que venia en compañía de su esposa Doña María Inés de Jáuregui y Arostegui. Este virey era una hechura del favorito Godoy, condecorado ya con el título de príncipe de la Paz, y desde un principio dió á conocer un carácter muy parecido al de su antecesor el marques de Branciforte. Entre las fiestas que se hicieron para solemnizar su posesion del mande, hubo una funcion de toros el 21 de Febrero en la plaza del Volador, y cuando tenia efecto la corrida con asistencia de un numeroso concurso del pueblo, un eclipse total de sol llenó de completa oscuridad la plaza, y el público saludó con vivas aclamaciones la reaparicion del brillante astro, haciendo cierta alucion política entre el anterior y presente gobierno. La Universidad de México celebró su llegada con una funcion literaria hecha con bastante solemnidad.

Deseoso Iturrigaray de ver por sus propios ojos las ricas minas de Guanajuato, emprendió viage á esta ciudad en el mes de Junio del mismo año, y en el tránsito le hicieron vivas manifestaciones las municipalidades de Querétaro, Celaya, Salamanca é Irapuato, las mismas que hubieran podido hacerse á la persona del monarca de Castilla. Un crecido número de operarios de la mina de Valenciana, vestidos expresamente por el marques de Rayas, quitaron las mulas de su coche al pasar por la Cañada de Marfil, y lo tiraron á brazo hasta el punto donde se alojó el virey, que fué en la antigua casa del conde de Perez Galvez. Visitó personalmente las minas de Valenciana y Rayas, recibiendo cuantiosos regalos de sus dueños y la diputacion de Minería, regalos que sus contemporáneos han hecho subir á gruesas cantidades de dinero; pero á pesar de que este viage ha sido ágramente censurado por sus enemigos, en virtud de haberlo emprendido sin espreso consentimiento del rey, sus productos le dieron únicamente lo necesario para remediar su notoria escasez de numerario, cuya circunstancia motivó los treinta mil pesos que se le dieron con anticipacion en cuenta de su sueldo. La ciudad de Celaya obtuvo el permiso de hacer corridas de toros, y sus productos sirvieron para construir el hermoso puente del rio de la Laja, formado bajo la direccion del célebre arquitecto D. Francisco Tres-Guerras, y mandado construir por el ayuntamiento á cuyo cargo estaba la administracion de la plaza de toros. Fué el único resultado provechoso que dió el viage del Sr. Iturrigaray á la provincia de Guanajuato.

Llegada del arzobispo D. Francisco Javier de Lizana y Beaumont (1804). Verificó su entrada pública en México el 11 de Enero de este año, y á los pocos dias publicó un edicto que hace honor á su celo apostólico y espíritu religioso, estableciendo que todos los eclesiásticos de su diócesis asistiesen á ejercicios espirituales en cierta y determinada iglesia. Prevenido altamente contra la inteligencia y costumbres de los mexicanos, no tuvo inconveniente en manifestar su deseo de instruirlos y edificarlos con las buenas doctrinas; pero muy pronto se convenció de su falsa idea en cuanto á estos habitantes del nuevo mundo. En el mes de Abril emprendió la visita general de su diócesis, y fundó un convento de religiosas en la ciudad de Querétaro, donde recibió las felicitaciones del clero y del corregidor de letras Lic. D. Miguel Dominguez. Allí predicó muchas veces para alentar la piedad en el corazon de los cristianos, y despues de haber permanecido algunos dias en continuas ocupaciones piadosas, regresó á la ciudad de México para llenar otros objetos de su grave ministerio.

Este mismo año llegó la expedicion para la propagacion de la vacuna, siendo director de ella D. Francisco Javier de Balnis; pero la circunstancia de haberle precedido el profesor de medicina D. Alejandro Arbolella, venido de España en compañía del virey Itur-

rigaray, le dió á conocer varios niños vacunados con puz que se habia hecho traer espresamente de la Habana. Los habitantes de México resistieron recibir este saludable preservativo; pero habiendo sido aplicado á diez soldados de la guarnicion sin riesgo alguno, el público se convenció muy pronto de sus ventajosos resultados. Tambien la Inquisicion tuvo este año dos autos secretos de fé, en que aparecieron como reos el presbítero D. Juan Antonio Olavarriela, cura de una parroquia en el obispado de Michoacan, y D. José Antonio Rojas: el primero fué conducido á España, donde figuró el año de 1812 como redactor de varios folletos; y el segundo escapó milagrosamente fugándose á los Estados-Unidos, desde donde presentó á sus paisanos un risueño cuadro de las libertades públicas, en el mismo impreso en que les relataba los procedimientos de que habia sido víctima. La Inquisicion prohibió este papel bajo pena de excomunion.

Declaracion de guerra contra Inglaterra: estado de defensa de Nueva-España (1805 y 1806). En el mes de Marzo de 1805, cuando el comercio y minería se hallaban en un estado bastante floreciente, llegó á México la noticia de una nueva declaracion de guerra contra Inglaterra, á consecuencia de haber tomado esta nacion cuatro fragatas españolas que se dirigian á Cádiz sin que hubiese un motivo siquiera para sospechar un próximo rompimiento entre ambas potencias. El virey de México recibió orden de poner inmediatamente en estado de defensa el pais, y á pesar de la suma escasez de cuerpos veteranos de infantería y caballería, en muy pocos dias entraron en la capital varios regimientos de milicias provinciales, cuya disciplina se dió á conocer en diversos ejercicios que hacian diariamente para su mejor instruccion. El Sr. Iturrigaray formó un campamento en el Egido de la Acordada, y allí ofreció un simulacro de guerra en los dias de Marzo de 1806, simulacro que nunca habian visto los habitantes de Nueva-España. Un virey valiente y amable, recorriendo las filas con destreza y aire militar en aquellos dias de entusiasmo, era lo bastante para excitar simpatías en un pais que ya meditaba su independenciam.

El Sr. Iturrigaray bajó varias veces á la ciudad de Veracruz, y no solo reconoció personalmente las fortificaciones de la plaza, deseando el momento de verla atacada por los ingleses, sino que tambien examinó varios puntos de las costas para ponerlos en estado de defensa. Por este tiempo existia un canton en las villas y poblaciones inmediatas á las intendencias de Veracruz y de Puebla, el cual estaba armado de algunos cuerpos veteranos y varias milicias provinciales. En el mes de Noviembre del mismo año se reunieron en el extenso llano del Encero, donde se hizo otro simulacro de guerra por espresa orden del Sr. Iturrigaray, quien mostró ese dia su pericia militar en presencia de un numeroso gentío que concurrió de todas partes. Al mismo tiempo que tomaba gran em-

peño en disciplinar el naciente ejército mexicano, no desentendaba otros ramos de pública utilidad para el país; pues en esos días de grave conflicto para sus habitantes, amenazados á la vez por los ingleses y republicanos de los Estados Unidos, se trabajaba con eficacia en la construcción del camino carretero de México á Veracruz, habiendo ya terminado el hermoso puente del Rey ó Nacional, bajo la dirección del general D. José Rincón. La obra del desaguie mereció todas las atenciones de este virrey, quien la visitaba continuamente para activar los trabajos, no desdendiendo tomar el azadón y hacer otras faenas con esposicion de su misma vida. En Agosto de 1805 publicó un bando para arreglar los obrages de paños y bayetas de Querétaro, con cuya disposicion se hizo un beneficio á los infelices operarios que trabajaban en ellos. Esta conducta del virrey le atrajo muy pronto las voluntades de la mayoría de los habitantes del país.

Sucesos que prepararon el levantamiento de México contra la metrópoli española (1808). Las tropas permanecian reunidas en las inmediaciones de Jalapa, aguardando el momento en que los ingleses se atreviesen á atacar la plaza de Veracruz; mas hubo un acontecimiento en la corte de los antiguos reyes de España, del que se aprovecharon los americanos para desarrollar el germen de independencia que existia de mucho tiempo atrás en las colonias. Está generalmente admitido que la insurreccion de Aranjuez, verificada en los días 17 y 18 de Marzo de 1808, en la cual se resolvió el destierro del príncipe de la Paz y la abdicacion de Carlos IV, llevó el primer golpe á la autoridad real en las colonias de España. Un monarca absoluto obligado á doblegar la cerviz ante un populacho faccioso, insultado por sus súbditos, abandonado de sus guardias, era un espectáculo á propósito para debilitar de lejos entre los colonos de América el sentimiento monárquico y el culto régio; y cuando en pos de estas tristes escenas sucedió la invasion de la península por Napoleón, la cautividad del monarca y la ruina de la vieja dinastía en Vayona, nada quedó del prestigio de la nacion española en el espíritu de los americanos, quienes hasta entonces creian siempre en el grande imperio del siglo diez y seis, en cuyos dominios no se ocultaba el sol al hacer su curso al rededor del mundo.

Esta credulidad era el ángel que custodiaba las colonias americanas, y perdiendo este apoyo que sostenian el despotismo y la inquisicion, perdía su fuerza moral á los ojos de aquellos pueblos, la única que podia mantener en obediencia los diez y seis millones de habitantes del nuevo mundo. Desde este momento se hizo inevitable la pérdida de sus colonos. Algunos instantes creyeron estas que levantándose denodadamente el pueblo español para defender sus derechos, iba á sacudir el yugo que le habia impuesto el capitan del siglo; pero los rápidos progresos de las armas francesas durante el año de 1809, la debilidad, las incertidumbres y los reve-

ces de la junta central, su retirada á las Andalucías y la ocupación sucesiva de toda la península por el ejército invasor, excepto la ciudad de Cádiz, hicieron desvanecer el entusiasmo voluntario de las colonias por la metrópoli. Estos acontecimientos despertaron en el alma de los criollos su antiguo rencor, y engendraron nuevos sentimientos de desprecio hácia á la madre patria. Miraron á la España como decaída de su antiguo rango y esplendor, como una de las provincias de la nacion francesa, y creyéndose entónces exentos de toda obediencia para con los agentes de un gobierno, que ya carecia del poder necesario para hacerse respetar en su propia casa, los contuvo todavia el principio fundamental de la jurisprudencia española, basado en que las colonias pertenecian al trozo y no al estado. Sin embargo, los americanos españoles, durante la ausencia del monarca de Castilla, tenían á la vista el ejemplo de sus hermanos de Europa, que reemplazaban el poder real con autoridades de su eleccion, encargadas de gobernar soberanamente en nombre del pueblo que les daba sus votos.

Este estado de cosas no era ignorado en la península, y pronto conoció la junta central y despues la regencia del reino, la necesidad de conjurar la tempestad con sábias medidas, modeladas bajo una perfecta igualdad de derechos entre la madre patria y sus colonias de Ultramar. Estas fueron declaradas parte integrantes de la monarquía por decreto de 5 de Junio de 1809, y otro decreto de 10 de Mayo de 1810 le concedió la libertad de comercio bajo ciertas restricciones. Esta equitativa resolucion debia ser el mejor antidoto contra el espíritu de la independencia de las colonias; pero desgraciadamente los comerciantes de Cádiz, cuyos intereses contrariaba, tuvo el mofoso encargo de llevarla. Otra disposicion de 27 de Junio decidió, que atendida la importancia de la materia y dificultades de la situacion, ninguna innovacion tendrian las leyes prohibitivas que afectaban las colonias, ni tampoco las relaciones que existian entre ellas y la España. Todas las disposiciones del código indiano quedaron en vigor, y el decreto de Mayo fué declarado nulo y de ningun valor. Se creyó poder suavizar cuanto tenia de irritante este nuevo vigorismo, con frases liberales y promesas brillantes que fueron desatendidas. Los criollos quedaron convencidos de lo que podian esperar de aquellos que reclamaban para sí la libertad, y rehusaban concederla por un espíritu de necio egoismo á sus hermanos de la América española.

Los habitantes de México, mas apáticos que en ningun otro punto hasta el año de 1808, se mostraban tambien algo indiferentes á la posicion de los derechos políticos; pues el germen revolucionario existia únicamente en el corazon de algunos pocos é ilustrados patriotas. Este país estaba entónces floreciente y tranquilo; las minas y la agricultura daban trabajo y comodidad á su laboriosa poblacion, y los propietarios hundian sus arcas con griteras sumas

de dinero: nada anunciaba la proximidad de la tormenta que debía á los pocos años descargar tantos males sobre la Nueva-España. El gobierno de D. José de Iturrigaray, hombre sábio, moderado y amigo del bien, sin pasiones ni preocupaciones, aunque algo ambicioso de adquirir riquezas, se veía apoyado por los plantadores, los grandes propietarios de minas y los empleados europeos, y su autoridad parecía tan bien cimentada como la de los vireyes sus antecesores.

Cuando se preparaba en México la proclamacion y jura del rey Fernando VII, llegaron las gacetas francesas de Madrid el 14 de Julio de 1808, conducidas desde Cádiz á Veracruz por la corbeta Ventura, y ellas contenian la relacion de los acontecimientos que colocaban la corona de España sobre las sienes del intruso José Bonaparte. Careciendo el virey de instrucciones para obrar con acierto, y por otra parte sospechoso de la fidelidad de algunos españoles que rodeaban su persona, comunicó estas noticias al público por conducto de la gaceta oficial; pero las dió sin comentario, y sin ninguna de aquellas reflexiones que ilustran la opinion y pueden servir para dirigirlas. Únicamente se decía: „que despues de madura conferencia con los señores ministros del real acuerdo, y de conformidad con su uniforme dictámen, habia dispuesto el virey la publicacion para noticia y conocimiento de todo el reino.” El ayuntamiento pretendió subsanar esta falta para calmar la inquietud y oscilacion del pueblo, y habiendo acordado dirigir una representacion al virey sobre el sostenimiento de la casa reinante en España, se dirigió al palacio en coches y bajo de mazas con gran acompañamiento, y la guardia le batió marcha é hizo otros honores debidos á la persona del soberano. El ayuntamiento protestaba su fidelidad al legítimo monarca de Castilla, y pretendia hablar en nombre de todos los habitantes del reino como su inmediato representante. Esta declaracion fué recibida con entusiasmo. La muchedumbre se agolpó en las calles victoreando al ayuntamiento, y dando gritos de: „venganza contra la Francia y sus partidarios.” El pueblo estaba orgulloso de verse representado para decidir tan graves cuestiones. Pues jamás se le habia dirigido de una manera conveniente para conocer sus derechos, y era la primera vez que se contaba con él para alguna cosa de importancia. Los esfuerzos que empleó para desempeñar su puesto ejerciendo al mismo tiempo el poder que se le reconocia, probó que no ignoraba el valor de su presencia. Los ayuntamientos de todo el reino, sus únicos órganos en otras varias circunstancias, llenaron su deber con bastante independencia y valentia; pues de todos los cuarteles de la capital, de todas las ciudades de provincia y hasta de los pueblos mas insignificantes, se vieron llegar comunicaciones firmadas por la comunidad de los habitantes, espresando en ellas los mas puros sentimientos de adhesion al rey Fernando VII, y la resolucion de sostener al legítimo representante de la autori-

dad soberana. Esta reciprocidad de sentimientos análogos engendrò entre el virey y los criollos las relaciones mas íntimas y afectuosas.

Movimientos de México á consecuencia de los sucesos de España: creacion de una junta y convocacion de una asamblea nacional: molin de Veracruz: conspiracion contra el virey y su prision: gobierno del mariscal de campo D. Pedro Garibay, quincuagésimo séptimo virey de México (Agosto y Septiembre de 1808). La ausencia de Fernando VII dejaba en el gobierno de México un vacío bastante grande; porque ocupado el trono español por un monarca intruso, y teniendo cada una de sus provincias una administracion puramente local, habia desaparecido ese centro que constituia á la nacion en metrópoli de sus colonias. La municipalidad de México, compuesta de hombres influyentes y respetados, se aprovechó oportunamente de las buenas disposiciones del pueblo para pedir al virey la creacion de una junta central, que llenase en México el vacío de la ausencia del legítimo soberano, y la convocacion de una asamblea nacional compuesta de diputados de diferentes provincias. Los licenciados Azcárate y Verdad, directores de los demás miembros del ayuntamiento, fundaron por escrito el objeto de su peticion, alegando entre otras cosas el ejemplo de la metrópoli y la necesidad de poner en estado de defensa el reino, pero sus miras particulares se encaminaban á preparar el terreno para hacer la independenciam del país, como despues lo demostraron los sucesos que tuvieron lugar en esta rica y próspera colonia.

El virey acogió favorablemente la proposicion del ayuntamiento, creyendo que la creacion de la junta en nada debilitaria su autoridad; pero el Real Acuerdo rechazó esta idea como contraria á los derechos de la corona y á los privilegios de los españoles. En vano se tentó durante algunos dias vencer la opinion de aquellos magnates, y conducirlos á adoptar una política mas conciliadora á la situacion del país. Los oidores Aguirre y Bataller, muy preparados contra las ideas del ayuntamiento y conducta del virey, pretendian aguardar el desenlace de los sucesos en España, para reconocer y prestar obediencia á la primera autoridad que se estableciese en la peninsula, con algun colorido de legitimidad en cuanto á los intereses de la dinastia reinante. Por último el Sr. Iturrigaray, á pesar de la declarada oposicion del Real Acuerdo, resolvió reunir la junta el día 9 de Agosto del mismo año, indicando que debia ocuparse de la estabilidad de las autoridades constituidas, de la organizacion de un gobierno provisional, de conceder al virey las mismas facultades que competian al monarca, y de otras materias que estoviesen en relacion con la acefalia del supremo gobierno. El Real Acuerdo persistió todavia en convencer al virey de la inutilidad de la junta, declarando que aunque no desdeñaria contarse en el número de sus miembros, no por eso seria responsable de las desastrosas conse-